



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 11 de mayo de 2005

VISTO:

La nota presentada por el Consejo Consultivo de la carrera Licenciatura en Turismo-sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan la designación de la Lic. ROSSI Romina en las cátedras Práctica Profesional II y Política Turística de la mencionada carrera.

Que durante el 2004, la Lic. ROSSI se desempeñó como Asistente de cátedra en Práctica Profesional III (plan anterior).-

Que asimismo la docente responsable de la cátedra Práctica Profesional I, la propone como Auxiliar de Primera para la misma.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar, a la Lic. ROSSI Romina, a partir del 01/03/05 y hasta el 28 de febrero de 2006, en las cátedras de la Licenciatura en Turismo-sede Comodoro Rivadavia, que a continuación se detallan:

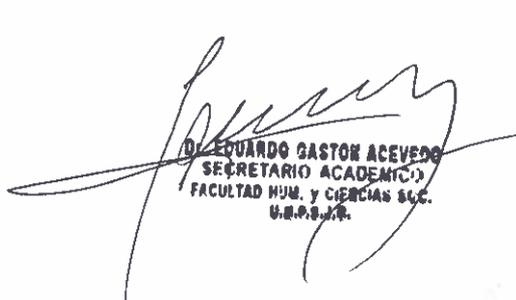
- Práctica Profesional II -	Ayte.1º	Simple
- Política Turística-	Ayte.1º	Simple

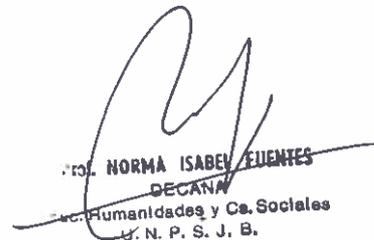
Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 420/04 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.-

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 110/05

Mmg.


D. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


PROF. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.